



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.854 / 2010.

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.765/2010 de fecha 24 de Agosto del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 780/ 2010, de fecha 27 de Agosto del 2010, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la **INSCRIPCION** de la funcionaria **CLAUDIA TAPIA BASAEZ**, de la Unidad de Administración y Finanzas, para que asista a Capacitación Nacional denominada "**Taller para la optimización de la recaudación de los ingresos municipales**", dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días jueves 26 y viernes 27 de Agosto de 2010, en la ciudad de Cartagena.
- 2° **REEMBOLSASE** los gastos que incurra en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de la boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G. Decretos RRHH / Inscripción Capacitación / Decreto 2854.2010 Claudia Tapia B.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / BAF / RRHH / SEC / JUR. / pfc.